



Expediente: 8/24

Carátula: VELIZ OSVALDO DARIO C/ KUSTOS S.A Y OTROS S/ DESPIDO

Unidad Judicial: JUZGADO LABORAL I Tipo Actuación: INFORMES ACTUARIALES

Fecha Depósito: 15/04/2024 - 04:49

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - QUILMES S.A.I.C.A Y G., -DEMANDADO

9000000000 - KUSTOS S.A, -DEMANDADO 20330483971 - VELIZ, Osvaldo Dario-ACTOR

"2024 Año de Conmemoración del Fallecimiento del General Don Bernabé Araoz"

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado Laboral I

ACTUACIONES Nº: 8/24



H3060146336

JUICIO: VELIZ OSVALDO DARIO c/ KUSTOS S.A Y OTROS s/ DESPIDO. EXPTE. Nº 8/24.

Presento a despacho e informo, que:

- 1) En fecha 03/04/2024, se notificó al letrado Suarez Sergio Exequiel, lo decretado en fecha 27/03/2024, especialmente punto 5: "INTIMO al letrado Sergio Exequiel Suarez para que, en el plazo de CINCO (5) DÍAS, adjunte tasa de justicia por apersonamiento, bajo apercibimiento de ley; boleta ley 6059 y bonos profesionales ley 5223, bajo apercibimiento de comunicar su incumplimiento a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, como así también al Colegio de Abogados, respectivamente."
- 2) El plazo comenzó a correr el 04/04/2024 y venció el 10/04/2024, con cargo extraordinario el 11/04/2024 a horas 10:00, sin que haya dado cumplimiento con lo ordenado.
- 3) Además, informo que luego de haber consultado la pagina web del Poder Judicial de Tucumán, constaté que el letrado Suarez Sergio Exequiel, MP 1654, no tiene licencia otorgada en el período mencionado.
- 4) Es todo cuanto puedo informar. Secretaría. Monteros, 12 de abril de 2024. BLMM, 8/24.

Actuación firmada en fecha 12/04/2024

Certificado digital:

CN=PILO María Silvina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27295467237

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.